



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL MÉNDEZ, MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ Y JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2025-2027.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/11/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Elvis del Jesús Dzul Méndez, María José Garma Uc, Wendy Elizabeth del Valle Jiménez y Julia del Socorro Tuz Collí, en contra de **"LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026, RELATIVA AL EXPEDIENTE CJ/JIN/007/2026, NOTIFICADA POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026"** (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **cuatro de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **cuatro de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A LA TERCERA INTERESADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de documentación con fecha cuatro de junio del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/11/2026.

PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL MÉNDEZ, MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ Y JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2025-2027.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026, RELATIVA AL EXPEDIENTE CJ/JIN/007/2026, NOTIFICADA POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026" (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el escrito de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, de fecha dos de junio de dos mil veintiséis, y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, a través del correo especializado *DHL Express Domestic* el día tres de junio de la presente anualidad a las 13:40 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede; la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/11/2026 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, túrnense los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

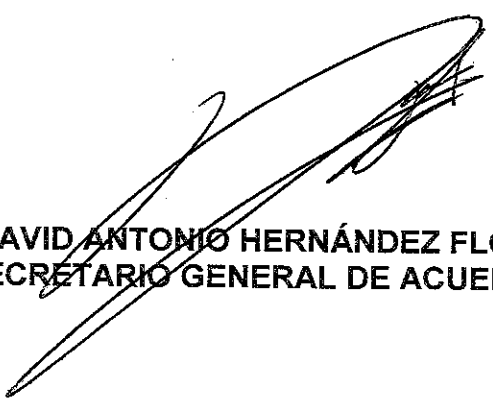


ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**

Con fecha (4 de junio de 2026), se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**